



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Proceso 2020-00074

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil mediante sentencia calendada 14 de diciembre de 2023, la cual resolvió **CONFIRMAR** la sentencia de primera instancia.

Así las cosas; por secretaría, procédase a la respectiva liquidación de costas conforme a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

2. Una vez se adelante lo pertinente sobre estas, retornen al despacho las presentes diligencias en aras de proveer sobre la ejecución solicitada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 20 del 14 de marzo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría